

ACTA N.º 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
EXPTE. CONTRATACIÓN: 2023/000905

NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Córdoba, a las 10:30 horas del día 19 de abril de 2024 en la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúnen las personas que han sido designadas por el órgano de contratación para constituir la Mesa en el procedimiento abierto simplificado para la licitación de OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Los integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Córdoba, de 28 de noviembre de 2023, fueron:

- Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba
- Secretaria: Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
- Vocal 1: M.ª José Lucena Ortíz, funcionaria adscrita a AVRA
- Vocal 2: Cristina Pérez Saucés, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
- Vocal 3: Belén Campos del Río, Jefa de Sección de Gestión del PPV de la D.P. de Córdoba.
- Vocal 4: M.ª Carolina González Marcos, Técnico Medio Económico-Financiero D.P. de Córdoba.

Existiendo quórum para la válida celebración de sesión, por el Presidente se procedió a informar y exponer que, tras notificación con fecha 21 de marzo de 2024, a la empresa licitadora INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. del acuerdo de exclusión adoptado en sesión de 29 de febrero de 2025, al no haber aclarado la clasificación de que disponía, tal y como se le requirió. Con fecha 22 de marzo de 2024, por la empresa fue presentado escrito de recurso.

En dicho escrito aquella expresa que por error presentó un certificado de clasificación antiguo (de abril de 2022) cuando debería haber aportado el emitido en junio de 2022, que adjunta al escrito de recurso, solicitando se retrotraigan las actuaciones y se le adjudique el contrato .

Del escrito de recurso se dio traslado al resto de empresas licitadoras no excluidas del procedimiento, concediéndoles un plazo de 10 días para alegaciones, siendo presentadas estas solo por la empresa LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L., mediante escrito de 1 de abril de 2024, que ya había sido previamente requerida para la presentación de documentación previa a la adjudicación, según lo regulado en el PCAP y conforme al acuerdo adoptado por la mesa de contratación en sesión de 18 de marzo de 2024.

La empresa manifiesta su no oposición a la estimación del recurso interpuesto por INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L., ya que la misma disponía de la clasificación necesaria, y expresa que no iba a presentar la documentación previa a la adjudicación, solicitando, para el caso de que el contrato no fuera finalmente adjudicado a la recurrente, se le habilitara el plazo para presentar la documentación previa a la adjudicación.

FIRMADO POR	MARIA CAROLINA GONZALVEZ MARCOS	23/04/2024	PÁGINA 1/2
	CRISTINA MARIA PEREZ SAUCES		
	MARIA BELEN CAMPOS DEL RIO		
	MARIA JOSE LUCENA ORTIZ		
	JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ CRUZ JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN		
	MARIA DEL CARMEN RUIZ NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmERGHQBjY9C48VKD8AH4F4QK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por el Director Provincial de AVRA en Córdoba, el 17 de abril de 2024, se dicta resolución por la que se estima el recurso administrativo interpuesto por D. Rafael Chacón Guerrero, en representación de la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L., estimando igualmente la alegación presentada por la empresa LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. y en consecuencia, retrotraer el procedimiento administrativo al momento en que la mesa, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2024, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa recurrente.

Informada la mesa, por unanimidad, conforme a lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Tomar conocimiento de la la Resolución de 17 de abril de 2024 dictada por el Director Provincial de AVRA en Córdoba.

Segundo: Elevar al órgano de contratación nueva propuesta de adjudicación a favor de INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.

Tercero: Requerir a la empresa para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 .1 a) del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día 19 de abril de 2024 se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE
José Alfonso Sánchez Cruz

LA SECRETARIA
M^a Carmen Ruiz Navarro

VOCAL
M.^a José Lucena Ortíz

VOCAL
Cristina Pérez Saucés

VOCAL
Belén Campos del Río

VOCAL
M.^a Carolina González Marcos

FIRMADO POR	MARIA CAROLINA GONZALVEZ MARCOS	23/04/2024	PÁGINA 2/2
	CRISTINA MARIA PEREZ SAUCES		
	MARIA BELEN CAMPOS DEL RIO		
	MARIA JOSE LUCENA ORTIZ		
	JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ CRUZ JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN		
	MARIA DEL CARMEN RUIZ NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmERGHQBjY9C48VKD8AH4F4QK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	